

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se detraen puestos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, convocada por Resolución de 30 de julio de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el resuelto primero de la Resolución de 30 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Cádiz, «Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la modificación de la estructuras orgánicas de la Administraciones de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos de trabajo adscritos al nuevo centro de destino. En estos casos, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponde la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto 2/2002, de 9 de enero».

Por su parte, el apartado 3 de la base decimotercera de la citada resolución establece que «Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública».

Visto lo anterior, existen determinados puestos de trabajos que con posterioridad a la convocatoria del concurso de méritos se han visto afectados por modificaciones de RPT (admitidas a trámite o aprobadas), así como por el cumplimiento de resoluciones administrativas, motivo por el que

R E S U E L V O

Único. Proceder a la detraición de los puestos que se detallan a continuación, por los motivos expuestos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DETRACCIÓN
1126410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE CA	2	Cumplimiento de resolución administrativa
1634810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I.E.S. «LA GRANJA»	1	Cumplimiento de resolución administrativa
3340510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I.E.S. «ALMORAIMA»	1	Cumplimiento de resolución administrativa
807210	OPERADOR/A CONSOLA	D.T. IG. PPSSS Y CO.- CA	1	Modificación RPT

Cádiz, 16 de marzo de 2022.- La Delegada del Gobierno, Ana María Mestre García.

00257749